

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar una sesión solemne con motivo del Día Nacional del Charro

Anexo VII

Miércoles 6 de septiembre



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CELEBRAR UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA NACIONAL DEL CHARRO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y teniendo como base los siguientes;

CONSIDERANDOS

1. Que los orígenes de la charrería datan desde la Conquista española en primera instancia, con fines de trabajo y más tarde comenzaron a hacerse desafíos para demostrar habilidad y pericia lo que volvió al reto en una celebración.
2. Que, en 1555, segunda mitad del siglo XVI, el segundo Virrey de la Nueva España, Don Luís de Velasco, había puesto en uso una montura distinta a la que usaban los españoles; así surgieron las primeras sillas mexicanas y los primeros frenos de estilo diferente, con características propias para las necesidades vaqueras de la Nueva España.
3. Que en 1934 el reconocimiento de la Charrería fue decretada por el presidente Abelardo L. Rodríguez después de que el también ex presidente Pascual Ortiz Rubio expidiera el decreto para que el traje de charro fuera símbolo de la mexicanidad, ya sea el de faena o el de gala.
4. Que, por otra parte, la charrería está relacionada con la sastrería, sombrerería, platería, zapatería, fustería, talabartería, curtiduría, fabricación de sarapes, elaboración de reatas, herrajes, bordados y trabajos en pita. Así la Charrería por sí misma deviene como programa cultural, raíz histórica y símbolo popular.
5. Que, con el mandato presidencial de Manuel Ávila Camacho, se colocó a la charrería como el "deporte nacional" y en 2016 fue reconocida como Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

6. Que el 14 de septiembre se celebra el Día Nacional del Charro, una festividad que en todo México y más allá de las fronteras se convirtió en el deporte nacional por excelencia.
7. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es un órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar los acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
8. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, cuando la Cámara celebre una Sesión solemne para que reciban algún reconocimiento o mención especial, a título personal o a nombre de alguna institución u organización, y en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión acuerda celebrar una Sesión Solemne el día 13 de septiembre del año en curso, a las 10:00 horas, con motivo del Día Nacional del Charro.

SEGUNDO. - El formato de dicha Sesión Solemne, será el siguiente:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión solemne;
2. Intervención de los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados, en orden ascendente hasta por 5 minutos;



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

3. Hará uso de la palabra la persona invitada de la Federación Mexicana de Charrería hasta por 5 minutos;
4. Mensaje de cierre por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados;
5. Al concluir la anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional, y;
6. Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la sesión para proceder a su clausura.

TERCERO. - En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

CUARTO. - La logística y organización de la Sesión Solemne corresponderá a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

QUINTO. - Se instruye a la Secretaría General, llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"La Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad"
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 6 de septiembre de 2023.



Dip. Jorge Romero Herrera

Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario de
MORENA



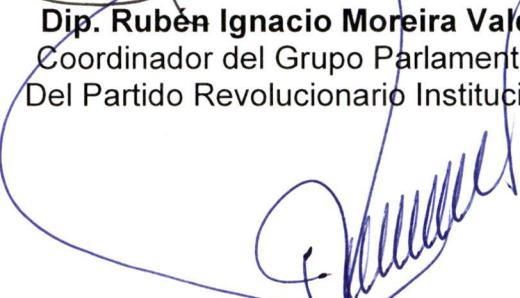
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario
Del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano



Dip. Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro

Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>